



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0008082/2016
CORDOBA, 28 DIC 2016.

VISTO:

El certificado médico expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos en el que se concede alta médica, a la Dra. Fabiana Yolanda OLIVA, a partir del 17 de Diciembre del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos encuadró la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 46°, inc. c) Res. H.C.S 1222/14, Decreto PE. 2015;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- TOMAR conocimiento del **alta médica** de la licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, concedida a la Dra. Fabiana Yolanda **OLIVA (Legajo N° 30.997)**, del Departamento de Fisicoquímica, a partir del **17-12-2016.-**

Artículo 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:
CM.pr.

2570

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC